CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

FECHA _____ HORA _____

PLANEACION	GESTION FINANCIERA	GESTION CONTRACTUAL	GESTION ADMINISTRATIVA	OTROS

NIVEL DE PRIORIDAD

- [] Operación inmediata
- [] Avise recibido
- [] Urgente / Prioritario
- [] De cumplimiento
- [] Para su control
- [] Autorizado
- [] No autorizado
- [] Organice reunion al respecto
- [] Estudie y recomiende

ACCIÓN POR REALIZAR

- [] De respuesta
- [] Trate conmigo
- [] Lo de su cargo
- [] respuesta con prontitud
- [] Plazo SECEJ
- [] Documento extemporaneo
- [] restablezca conducto regular
- [] Remitir por competencia
- [] Agendar
- [] Inicie investigación
- [] Elabore plan
- [] Verificar antecedentes
- [] Revisar documentación para tramite y/o devolución
- [] Favor asistir y elaborar informe
- [] Trate Reunión
- [] prepare PPT
- [] Hable con Unidades _____
- [x] Coordine con My Rueda

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION : _____

ORDEN : My Rojas: Verificar y gestionar acción coordinar con el My Rueda y los dupla del cambio.

CB. CRUZ LARA HECTOR GERMAN
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÒN

FIRMA: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
No RADICADO
09 JUN 2025 14:32
RECIBIDO
Te. Munoz

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20255190173382 83:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

Bogotá D.C, 09 de junio de 2025

Señor Coronel
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado, Puerta 6, Nueva Zona de Aviación, Vía CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud cambio gerente proyecto

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, autorice a quien corresponda el cambio del gerente de proyecto de los procesos del plan anual de Adquisiciones de la sección de administración y logística de la División de Aviación asalto Aéreo, para la vigencia 2025, en cumplimiento a los lineamientos del manual de contratación y convenios del sector defensa; así:

CONTRATOS:

PROCESO 031-CENACAVIACION-2025 ACEPTACIÓN OFERTA 079-CENACAVIACIÓN-2025 SUMINISTRO DE SERVICIOS DE FLORISTERÍA		
CARGO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**TELÉFONO**
GERENTE DE PROYECTO SALIENTE	TC. WILLIAM ANDRÉS LEZAMA COLINA	3214928653
GERENTE DE PROYECTO ENTRANTE	MY. RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN	3105505743

PROCESO 031-CENACAVIACION-2025 PROCESO 032 ACEPTACIÓN OFERTA 085-CENACAVIACIÓN-2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA DAVAA		
CARGO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**TELÉFONO**
GERENTE DE PROYECTO SALIENTE	TC. WILLIAM ANDRÉS LEZAMA COLINA	3214928653
GERENTE DE PROYECTO ENTRANTE	MY. CAMILO ANDRÉS PUERTO COMBITA	3123566085

PROCESOS EN ETAPA PRECONTRACTUAL

PROCESO 121-CENACAVIACIÓN-2025 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO		
CARGO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**TELÉFONO**
GERENTE DE PROYECTO SALIENTE	TC. WILLIAM ANDRÉS LEZAMA COLINA	3214928653
GERENTE DE PROYECTO ENTRANTE	MY. RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN	3105505743

PROCESO 187-CENACAVIACIÓN-2025 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIENESTAR Y ESTIMULOS		
CARGO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**TELÉFONO**
GERENTE DE PROYECTO SALIENTE	TC. WILLIAM ANDRÉS LEZAMA COLINA	3214928653
GERENTE DE PROYECTO ENTRANTE	MY. CAMILO ANDRÉS PUERTO COMBITA	3123566085

Respetuosamente,

Teniente Coronel WILLIAM ANDRÉS LEZAMA COLINA
Oficial logística División de Aviación Asalto Aéreo

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM
Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzónejercito.mil.co.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN No. 20256856345133
17 DE JUNIO DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA AL GERENTE DE PROYECTO DEL PROCESO: No. 032-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO".

EL DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución No. 4213 de octubre de 2023, "Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Circular No. 2024315014513913 de fecha 9 de junio de 2024 del Comando del Ejercito y Acta de Posesión No. 027 de fecha 29 de junio de 2024, y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, el Ministerio de Defensa Nacional, expidió el Manual de Contratación de la Entidad, y de sus Unidades Ejecutoras.

Que acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Unidades Ejecutoras y la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa": Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico, Económico y Técnico para la Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos, y los Supervisores de los contratos y asignar sus funciones en concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

Que capítulo X numeral 10.1 de la resolución 6302 de31 de julio de 2014, establece las obligaciones éticas en el ejercicio de la función de Gerente de Proyecto, supervisores, estructuradores y asesores y evaluadores de las ofertas.

Que las disposiciones legales vigentes del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en especial las contenidas en la Constitución Política de

Colombia, la Ley 80 de 1993 artículos 8, 9 y 10, Ley 1150 de 2007 artículo 18, Ley 734 de 2002 artículo 35, Ley 1474 de 2011 artículos 1, 4, 84 y 90, y las demás disposiciones jurídicas que las consagren, les aplicarán a los servidores públicos y asesores que se designen en el presente acto administrativo.

Que para efectos informativos, se menciona el contrato resultante del proceso que requieren cambio de gerente de proyecto, lo cual corresponde a la siguiente información:

No. DEL PROCESO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	GERENTE DEL PROYECTO ACTUAL
032-CENACAVIACION-2025	No. 085-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO	TC. LEZAMA COLINA WILLIAM ANDRES

Que mediante oficio No. 2025519017338283**:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25 fechado el 09 de junio de 2025, se solicita cambio de gerente del proyecto del contrato anteriormente mencionado, el cual se encuentra en etapa de ejecución, actualmente se designó al teniente coronel Lezama Colina William Andrés, el cual no continuara como gerente de proyecto de dicho contrato; proceso a saber se le emitió la siguiente resolución:

- Resolución No. 2025180001803656 del (10) de Febrero de 2025**,** mediante la cual fueron nombrados unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del **PROCESO No. 032-CENACAVIACIÓN-2025 " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO",** por medio de la cual se nombró como gerente del proyecto al señor teniente coronel William Andrés Lezama Colina**.**

Que mediante documento fechado el 17 de junio de 2025 se emitió concepto jurídico dando la viabilidad del cambio del gerente del proyecto en los siguientes términos:

> *"(…) Una vez verificado el documento que soporta la solicitud del cambio del gerente del proyecto de los contratos en mención, esta asesoría conceptúa favorable realizar una resolución de nombramiento designando al* ***MAYOR CAMILO ANDRES PUERTO COMBITA*** *como Gerente del proyecto, señalado en la parte considerativa del presente documento, con el fin de cumplir con la gestión y tramite contractual, lo cual se traduce en la consecución de los fines del estado (…)"*

Que por disposiciones administrativas y necesidades del servicio, se hace necesario modificar resolución de nombramiento, incluyendo gerente de proyecto del proceso al siguiente personal: señor **MAYOR CAMILO ANDRES PUERTO COMBITA.**

Que en mérito de lo expuesto, el Director Central Administrativa y Contable Especializada Aviación y Ordenador del Gasto.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALÍCESE EL GERENTE DE PROYECTO PARA EL SIGUIENTE, CONTRATO, en los siguientes términos:

NÚMERO DEL CONTRATO	GERENTE DEL PROYECTO
No. 085- CENACAVIACIÓN-2025	MAYOR CAMILO ANDRES PUERTO COMBITA

PARAGRAFO 1. En virtud del presente nombramiento, se modifica el gerente del proyecto de los procesos, realizado mediante la Resoluciones que se llevaron acabo en la etapa precontractual.

PARAGRAFO 2. Las funciones, obligaciones y responsabilidades del gerente del proyecto, establecidas en la resolución inicial, se mantienen vigentes y aplican para el para el gerente nombrado mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - VIGENCIA: Los demás aspectos no modificados con la presente resolución, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. La presente Resolución, rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **HECTOR GERMAN CRUZ LARA**
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: **ASJ. VIVIANA RIVERA RUIZ**
Asesora Jurídica CENAC Aviación Ejército de Colombia

ORIGINAL FIRMADO
Revisó: **MY. JUAN ESTEBAN ROJAS**
Oficial seguimiento contractual

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN No. 20256856345133
17 DE JUNIO DE 2025

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

POR LA CUAL SE MODIFICA AL GERENTE DE PROYECTO DEL PROCESO: No. 032-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO".

NÚMERO DEL CONTRATO	GERENTE DEL PROYECTO	FIRMA
No. 085- CENACAVIACIÓN-2025	MAYOR CAMILO ANDRES PUERTO COMBITA	ORIGINAL FIRMADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025180018499263**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B -17.2

Bogotá, D.C, 17 de junio de 2025

Señor Coronel
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA
Director Central Administrativa Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado entrada 6, Nueva zona de aviación vía CATAM
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto jurídico de viabilidad del cambio de gerente del proyecto del siguiente proceso:

No. DEL PROCESO	No. DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
032-CENACAVIACION-2025	No. 085-CENACAVIACION-2025	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Que mediante oficio No. 2025519017338283**:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25 fechado el 09 de junio de 2025, se solicita cambio de gerente del proyecto del contrato anteriormente mencionado, el cual se encuentra en etapa de ejecución, actualmente se designó al teniente coronel Lezama Colina William Andrés, el cual no continuara como gerente de proyecto de dicho contrato

CONCLUSION:

Una vez revisado y verificado el documento que soporta la solicitud de modificación del gerente del proyecto, esta asesoría jurídica conceptúa favorable la procedencia de la misma, en atención a las competencias legales y contractuales conferidas a la entidad contratante. En consecuencia, se considera procedente la expedición de una resolución administrativa mediante la cual se modifique la designación del

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20251800184992263 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B -17.2

gerente del proyecto, asignando dicha responsabilidad al señor oficial **MAYOR CAMILO ANDRÉS PUERTO COMBITA,** en calidad de nuevo responsable de la gerencia del proceso y futuro contrato.

La designación del nuevo gerente de proyecto busca fortalecer los mecanismos de control y seguimiento, y se constituye en una medida necesaria para la oportuna gestión de las etapas contractuales, asegurando el logro de los objetivos propuestos en el marco de la contratación estatal y el interés general.

Cordialmente,

Viviana Rivera Ruiz

ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ
Asesora Jurídica CENAC AVIACIÓN

CENACAVI